ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

En el Municipio de Curití, Santander, el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), **NICOLÁS PEINADO VANEGAS**, en su calidad de secretario de planeación e infraestructura del Municipio de Curití, procede a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. MC-027-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EN VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER".**

Se entra a revisar los proponentes presentados:

No.	FECHA	HORA	PROPONENTE	R.L.	VALOR $
1	17/12/2024	11:04 A.M	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S – Nit No 900.083.918-6	TORRES MUÑOZ SANDRA LILIANA	36.314.000

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR

Conforme a lo expuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se procede a evaluar la oferta que está en primer orden de elegibilidad teniendo en cuenta que solo se presentó un oferente, la cual corresponde al proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S** con NIT No. 900.083.918-6, representada legalmente por TORRES MUÑOZ SANDRA LILIANA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.075.926 expedida en Villanueva, Santander.

REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. Si el representante legal tiene	**X**		Se allegó certificado de existencia y representación legal expedido el día 12/12/2024 cuya fecha de expedición NO supera los treinta (30) días estando conforme a lo dispuesto en la invitación pública. Duración: 08 de mayo de 2026 No requiere autorización para contratar Dentro de su objeto tiene: "Sistemas de circulacion y transito de vehiculos automotores, y todo lo relacionado con el ramo del transporte"

	limitaciones para comprometer o contratar a nombre de persona jurídica, deber presentar copia de los estatutos, del acta de junta de socios o junta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar propuestas y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso dicha autorización debe ser con anterioridad a la fecha de presentación de propuesta.			
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	**X**		Allega copia de cedula de ciudadanía de la representante legal.
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Allega documento suscrito por la R.L
RUT	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.	**X**		Se adjunta copia del RUT de la persona jurídica.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos	**N/A**	**N/A**	
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Se anexa certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal, el cual fue verificado.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		Allega los respectivos certificados de la persona jurídica y el representante legal, los cuales fueron verificados.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4	**X**		Se allego copia de certificado del RNMC evidenciándose que la representante legal de la sociedad no se encuentra vinculada al mismo.

	del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.			
ANTECEDENTES JUDICIALES	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	**X**		Allega certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, el cual fue verificado.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.	**X**		Se adjuntó carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal de la empresa.
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.	**X**		Si allega el documento.
LIBRETA MILITAR	De conformidad con el literal a) del artículo 111 del Decreto 2150 de 1995. Los colombianos hasta los 50 años, están obligados a definir su situación militar.	**N/A**	**N/A**	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995	**X**		Allega el documento solicitado.
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	**X**		Presenta certificación de no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas.
SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Es un documento que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a fortalecer la transparencia en materia de contratación pública.	**X**		Allega el documento solicitado.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá	**X**		Allega el documento solicitado.

ALIMENTARIOS MOROSOS	presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021			

EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Los oferentes deberán acreditar copia de un (01) contrato y/o factura y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o alcance deberá estar relacionado con el presente proceso contractual; y que su valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad o persona contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como valor, actividades, objeto, plazo, fecha de suscripción, entidad contratante y entidad contratista, fecha de finalización. La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de unión o consorcio o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a UN (01) año.	**X**		Para acreditar experiencia, el proponente allega: Contrato de Servicios No 2.011, suscrito con el Municipio de Barichara, Santander y cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR EL TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LE MANTENIMIENOT DE LA VIA SANTA ELENA ALTO SANTAN ELENA BAJO, EL CUAL SERA TRANSPORTADO DESDE EL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER" Valor: $35.919.000 (Valor actualizado a SMLMV)

REQUISITOS DE EXPERIENCIA DE ORDEN TECNICO			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El proponente deberá acreditar como equipo mínimo requerido al menos UNA (01) VOLQUETA	**X**		Allega documentación de disponibilidad de volqueta

PROPUESTA ECONOMICA		
VALOR DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($36.314.000)	**X**	

PROPONENTE	**CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS C&S**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
JURIDICO	**X**	
EXPERIENCIA	**X**	
ECONOMICO	**X**	
HABILITADO		

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE

De acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y Adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se correrá traslado del informe de evaluación del proceso **MC-027-2024**, Cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EN VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER""** en el cual se determinó que la única propuesta presentada **ECOSANGIL SAS E.S.P** con NIT No. 900.328.213-6, representada legalmente por TORRES MUÑOZ SANDRA LILIANA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.075.926 expedida en Villanueva, Santander **CUMPLE,** con lo establecido dentro del invitación publica, con una propuesta económica por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($36.314.000),** por lo que se sugiera al alcalde municipal contratar con el unico oferente habilitado.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Curití, Santander